



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 634 DEL 26.02.2016, DE DOÑA VERONICA DEL CARMEN MARTINEZ BUSTOS

DECRETO (E) N° 2040

CHILLAN VIEJO, 14 JUN 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 634 del 26.02.2016, que Nombra Docente a Contrata a contar del 01.03.2016 hasta 28.02.2017, por 43 horas cronológicas semanales, como Profesora de Lengua Castellana y Filosofía en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo Enseñanza Básica, conforme al PADEM, SEP y PIE.

2.- Se modifica nombramiento por error de asignación de horas básica a media.

DECRETO:

1.-**MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 634 del 26.02.2016, en el punto N° 01 del considerando y N° 01 del Decreto, por error de digitación en horas básica a media a Doña **VERONICA DEL CARMEN MARTINEZ BUSTOS**, RUN.: 13.131.134-6, según se indica:

DONDE DICE:

"La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 43 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM, SEP y Integración".

"DESIGNASE, en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

| | |
|--------------------|--|
| NOMBRE EMPLEADOR | : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO |
| ESTABLECIMIENTO | : LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO |
| NOMBRE | : VERONICA DEL CARMEN MARTINEZ BUSTOS |
| RUN | : 13.131.134-6 |
| TITULO | : PROFESORA DE LENGUA CASTELLANA Y FILOSOFIA |
| CARGO | : DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA |
| JORNADA | : 43 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES |
| DISTRIBUIDAS | : 38 HORAS PADEM |
| | : 02 HORAS SEP |
| | : 03 HORAS PIE |
| FECHA | : DESDE 01.03.2016 HASTA EL 28.02.2017 |
| ORIGEN DE VACANTES | : NECESIDADES DE PERSONAL |
| CARGO PARALELO | : NO TIENE |
| OBSERVACIONES | : NO TIENE |

UAV / HHH / OES / MVY / RMR



DEBE DECIR:

“La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 43 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica y Media de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM, SEP y Integración”.

“**DESIGNASE**, en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

| | |
|--------------------|--|
| NOMBRE EMPLEADOR | : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO |
| ESTABLECIMIENTO | : LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO |
| NOMBRE | : VERONICA DEL CARMEN MARTINEZ BUSTOS |
| RUN | : 13.131.134-6 |
| TITULO | : PROFESORA DE LENGUA CASTELLANA Y FILOSOFIA |
| CARGO | : DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA |
| JORNADA | : 43 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES |
| DISTRIBUIDAS | : 30 HORAS PADEM BASICA |
| | : 08 HORAS PADEM MEDIA EPJA |
| | : 02 HORAS SEP BASICA |
| | : 03 HORAS PIE BASICA |
| FECHA | : DESDE 10.06.2016 HASTA EL 28.02.2017 |
| ORIGEN DE VACANTES | : NECESIDADES DE PERSONAL |
| CARGO PARALELO | : NO TIENE |
| OBSERVACIONES | : NO TIENE |

2.-IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular, SEP y PIE.

3.-ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OES / MYY / RMR / *en*

DISTRIBUCION, Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Liceo JAPA.